



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11033 /2013

ARICA, 14 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS:

- a) Ordinario N° 2564, de fecha 26 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**PROMOVIENDO LA VIDA SALUDABLE Y BIENESTAR SOCIAL EN LA COMUNA DE ARICA**".
- b) Memorandum N° 1141, de fecha 02 de Agosto de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual informa la disponibilidad presupuestaria y financiera.
- c) Registro N° 14179, de fecha 13 de Agosto de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**PROMOVIENDO LA VIDA SALUDABLE Y BIENESTAR SOCIAL EN LA COMUNA DE ARICA**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Promoviendo la Vida Saludable y Bienestar Social en la comuna de Arica
1.2.-EJECUTA	: DIDECO, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Pública
1.3.-LUGAR	: Distintos sectores de la comuna de Arica
1.4.-FECHA	: Agosto a Octubre 2013
1.5.-CLAUSULA C/V	: NO APLICA
1.6.-COBERTURA	: Comuna de Arica
1.7.-PROGRAMA	: La Ilustre Municipalidad de Arica junto al Ministerio de Salud, han firmado un convenio de colaboración enfocada específicamente en la Promoción de Salud, lo cual se ejecuta a través del Plan Comunal de Salud 2013. Dicho compromiso lo ha adquirido la Oficina Comunal de Seguridad Pública, debido a la concordancia entre bienestar integral y prevención del delito. Las actividades se centran en el Autocuidado, a través de Promoción de Actividad Física, de Alimentación Saludable y de Ambientes Libres de Humo de Tabaco.
II.- FUNDAMENTOS	: La Oficina Comunal de Seguridad Pública, dentro de oferta programática, contempla acciones y planes de intervención social, los cuales tienen como objetivo reducir aquellos factores de riesgo que incrementan la probabilidad de ocurrencia de delitos y violencia interpersonal. Es por ésta razón que se considera un eje importante el bienestar integral de la persona, como factor protector para enfrentar problemas ya sea de carácter individual, como colectivo. El presente programa está enfocado en el fomento de una vida saludable, y la promoción de bienestar individual, lo cual confluye finalmente en el bienestar integral de cada individuo.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Realizar intervenciones de fomento a la vida saludable y bienestar de la comunidad ariqueña.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con organizaciones e instituciones jornadas de actividad de cuidado integral. • Proporcionar atención a vecinos de la comuna de Arica, referente a actividades que promuevan la actividad física, autocuidado y bienestar integral. • Planificación, coordinación y ejecución de intervenciones enfocadas en la promoción de salud, contemplando acciones concernientes a la actividad física, alimentación saludable y ambientes libres de humo de tabaco.

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS

o **Humanos**

Internos

- Contratación de las siguientes personas:

Nombre	Funciones	Remuneración	Jornada
Bárbara Solange Vargas Báez	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y ejecución de intervenciones personalizadas y masivas que fomenten un estilo de vida saludable, a través de la promoción de actividad física. • Apoyo al Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013. 	\$ 600.000 bruto	<p>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas</p> <p>Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales</p>
Alejandro Daniel Flores Villarroel	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la coordinación y ejecución de intervenciones personalizadas y masivas que fomenten un estilo de vida saludable, a través de la promoción de actividad física. • Apoyo al Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013. 	\$ 600.000 bruto	<p>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas</p> <p>Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales</p>
Anitamaría Catalán Barahona	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y ejecutar intervenciones sociales que promuevan el fortalecimiento de la sociedad para incrementar el bienestar y promoción de la salud. • Apoyo en el Plan Comunal de Salud 2013. 	\$ 555.555 bruto	<p>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas</p> <p>Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales</p>
Carolina Andrea Ramírez Aguilera	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar intervenciones a niñas y niños para el fortalecimiento de Autoestima y Autocuidado. • Realizar intervenciones a adultos para cuidados de equipo y autocuidado. • Apoyo en el Plan Comunal de Salud 2013 	\$ 555.555 bruto	<p>Lunes a Jueves: 8.30 a 17.30 horas</p> <p>Viernes: 8.30 a 16.30 horas 44 horas semanales</p>

• **Total del programa: \$ 6.933.330.-**

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales Cuenta: 21.04.004 "Servicios Comunitarios" Subcuenta: 215.21.04.004.022 "HONORARIOS ORG. COMUNITARIAS"
---------------------------------	---

IMPUTACIÓN:

Nombres	RUT	FUNCIÓN	DEPENDENCIA	CUENTA	IMPUTACION	RENTA Bruta	PERIODO	VALOR
3árbara Solange Vargas Báez	16.466.610-7	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y ejecución de intervenciones personalizadas y masivas que fomenten un estilo de vida saludable, a través de la promoción de actividad física. • Apoyo al Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios organizacione s comunitarias	215.21.04.004.022	600.000	01 de Agosto al 31 de Octubre del 2013	\$ 1.800.000
Alejandro Daniel Flores Villarroel	16.770.083-7	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la coordinación y ejecución de intervenciones personalizadas y masivas que fomenten un estilo de vida saludable, a través de la promoción de actividad física. • Apoyo al Plan Comunal de Promoción de la Salud 2013. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios organizacione s comunitarias	215.21.04.004.022	600.000	01 de Agosto al 31 de Octubre del 2013	\$ 1.800.000
Anitamaría Catalán Sarahona	15.113.307-K	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar y ejecutar intervenciones sociales que promuevan la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento de la sociedad para incrementar el bienestar. • Apoyo en el Plan Comunal de Salud 2013. 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios organizacione s comunitarias	215.21.04.004.022	555.555	01 de Agosto al 31 de Octubre del 2013	\$ 1.666.665
Carolina Andrea Ramírez Aguilera	16.226.951-8	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres grupales a niñas y niños para el fortalecimiento de Autoestima y Autocuidado • Realizar talleres grupales a adultos para cuidados de equipo y autocuidado. • Apoyo en el Plan Comunal de Salud 2013 	Oficina Comunal de Seguridad Pública	Honorarios organizacione s comunitarias	215.21.04.004.022	555.555	01 de Agosto al 31 de Octubre del 2013	\$ 1.666.665

El monto del Programa es de \$ 6.933.330.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



[Handwritten signature]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/FNJ/BCA/bcm.-



[Handwritten signature]

DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA